

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO:**
- ✓ **ÁREA:** de la Comunicación y la Forma
- ✓ **EXPTÉ. N° EXP-2026-24843#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR:** MORFOLOGÍA II
- ✓ **CARRERA:** Arquitectura
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA:** Auxiliar Docente de Primera
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, Mgter. Arq. Alberto Patricio MAHAVE y Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO.

Por Resolución N° RES-2026-627-D-ARQ#UNNE se realizaron reemplazos en la Comisión Evaluadora y se modificó el calendario de sustanciación.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Srta. María Clara DE MARCHI - DNI N° 44.198.557.

DOCENTE INSCRIPTA: Arq. Melisa Josefina FIOL

FECHA: 15/09/2026 – Hora: 16:00

1

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 15 días del mes de septiembre de 2026, a las 16:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "MORFOLOGÍA II" del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia de la Srta. María Clara DE MARCHI - DNI N° 44.198.557.

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

Formación académica: Título de Arquitecta.

(Subtotal: 40 puntos).

Formación docente: No acredita

(Subtotal: 0 puntos).

Actividades de actualización y perfeccionamiento: Docente Tutor/a del “Espacio A 2025” de la Carrera de Arquitectura de la FAU – UNNE.

Participante colaborador en presentación en Congreso 2025- SEMA.

Participante en Trabajo “Espacios en pausa”.

(Subtotal: 23 puntos).

Trayectoria docente universitaria:

Acredita un cargo concursado como Auxiliar Docente de Primera Categoría, designación por 2 años.

Antigüedad: se computan los 2 años desde su designación. No presenta otra certificación de antigüedad docente universitaria.

Coordinadora de “Taller Pensar tu ciudad”.

Presenta convenio de pasantías acordado entre la Municipalidad de Resistencia y la FAU, pero la aspirante no es mencionada en dicho convenio en ninguna función o cargo. Debería presentar certificación de su desempeño en ese marco.

(Subtotal: 12 puntos)

Producción y divulgación en docencia: No acredita.

(Subtotal: 0 puntos).

Trayectoria en investigación científica y/o artística: No acredita.

(Subtotal: 0 puntos).

Producción en investigación científica y/o artística: No acredita.

(Subtotal: 0 puntos).

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: Presenta participación en 2 proyectos de extensión.

(Subtotal: 20 puntos).

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: No acredita.

(Subtotal: 0 puntos)

Formación de Recursos Humanos: No acredita.

(Subtotal: 0 puntos).

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: No acredita.

(Subtotal: 0 puntos).

Actividades de gestión universitaria: No acredita.

(Subtotal: 0 puntos).

Actividades profesionales: No acredita.
(Subtotal: 0 puntos).

Puntaje total obtenido: 95/10= 9,5 puntos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

La Comisión Evaluadora, conforme a la normativa vigente y al análisis del Plan de Actividades Docentes presentado por la Arq. Melisa Josefina Fiol, emite el siguiente dictamen respecto del desempeño y la planificación académica desarrollada en la Unidad Curricular Morfología II, perteneciente al Área Comunicación y la Forma.

En primer lugar, se observa que el plan presentado evidencia una plena pertinencia con los objetivos formativos de la Carrera de Arquitectura y con las funciones establecidas para el Auxiliar Docente de Primera según Resolución 191/05-CS. Las acciones propuestas se articulan de manera directa con los propósitos de la asignatura, orientados al desarrollo perceptual–expresivo, geométrico–estructural y generativo–organizacional de la forma arquitectónica, consolidando la coherencia con el enfoque epistemológico del área.

La planificación presenta una coherencia interna sólida, integrando objetivos, actividades, metodologías y bibliografía en una estructura consistente. Las funciones propias del cargo se traducen en acciones concretas y sostenidas, tales como el acompañamiento en trabajos prácticos, la preparación de materiales de apoyo, la participación en reuniones de cátedra y la colaboración en instancias de evaluación. La secuencia de actividades se adecua al desarrollo semestral de la asignatura y a la dinámica del taller de diseño morfológico, garantizando continuidad y claridad en el proceso formativo.

En relación con el desarrollo metodológico, se destaca la adopción de un enfoque centrado en el estudiante, promoviendo la participación activa, el trabajo colaborativo y el aprendizaje situado. Se valoran especialmente las acciones vinculadas al relevamiento sensible del sitio, la orientación en croquis y maquetas, la implementación de críticas cruzadas y la atención personalizada en consultas, todas ellas coherentes con la naturaleza proyectual de la unidad curricular.

La integración de tecnologías de la información y la comunicación es pertinente y acorde a la modalidad híbrida asumida por la cátedra. El uso del Aula Virtual UNNE, redes sociales educativas, Padlet, plataformas de videoconferencia y bancos digitales de imágenes amplía los recursos de representación y comunicación, fortaleciendo la continuidad pedagógica y la accesibilidad de los materiales.

En cuanto a la selección bibliográfica, el plan presenta fuentes actualizadas y pertinentes al campo disciplinar, incorporando autores de referencia como Norberg-Schulz, Lynch y Ferrater. La docente asume además la tarea de recopilar y facilitar bibliografía

complementaria, contribuyendo a la formación teórica de los estudiantes y al desarrollo de una base conceptual sólida.

La Comisión destaca la articulación vertical y horizontal propuesta, especialmente con el Taller de Arquitectura, reconociendo su centralidad en la integración de contenidos teóricos, proyectuales y expresivos. El seguimiento conjunto de trabajos y la coordinación de contenidos fortalecen la coherencia del nivel y la continuidad del trayecto académico.

En relación con la integralidad de funciones, el plan incorpora actividades de extensión universitaria —como la participación en el proyecto Más verde más vida— y evidencia la presencia de instancias de formación y perfeccionamiento docente, así como participación en procesos institucionales vinculados a acreditación y trabajo interdisciplinario. Si bien la actividad principal se concentra en la docencia, la vinculación con extensión resulta pertinente y consistente con los lineamientos institucionales.

La Comisión considera que el plan es plenamente factible, en función de la dedicación simple del cargo y de las condiciones institucionales de la unidad curricular. Las actividades propuestas se ajustan a la carga horaria establecida y a la estructura del equipo docente, evidenciando una adecuada distribución de tareas y responsabilidades.

Finalmente, se reconoce que el plan contribuye de manera directa al desarrollo de competencias profesionales esenciales para el Arquitecto/a, tales como el dominio del lenguaje gráfico, la representación arquitectónica, la percepción espacial, la generación de la forma y la interpretación del entorno urbano. Las actividades de taller, relevamiento, análisis de obras y diseño morfológico fortalecen la formación proyectual y expresiva del estudiante, en consonancia con los alcances del título y el perfil profesional de la carrera.

En síntesis, el Plan de Actividades Docentes presentado por la Arq. Melisa Josefina Fiol demuestra pertinencia, coherencia pedagógica, compromiso institucional y solidez metodológica, articulando de manera adecuada los objetivos de la asignatura con las funciones propias del Auxiliar Docente de Primera. La Comisión Evaluadora destaca especialmente la centralidad otorgada al estudiante, la integración pertinente de TIC, la articulación con el Taller de Arquitectura y la consistencia del enfoque perceptual-expresivo propio del área Comunicación y la Forma.

Evaluación del plan presentado (según Anexo I de la Resolución N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE)

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera: 10 puntos.
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: 10 puntos.
3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante: 10 puntos.
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: 10 puntos.
5. Criterios de selección bibliográfica: 10 puntos.
6. Articulación vertical y horizontal con otras unidades curriculares: 10 puntos.

7. Integralidad entre docencia, extensión y/o investigación: 10 puntos.
 8. Factibilidad del plan en función de la carga horaria y condiciones institucionales: 10 puntos.
 9. Articulación con los Alcances del Título en el área de conocimiento: 20 puntos.
- Puntaje total obtenido: 100 puntos.

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

Del análisis del informe presentado, la Comisión Evaluadora considera que la Arq. Melisa Josefina Fiol ha cumplido de manera sistemática, sostenida y pertinente con las funciones propias del Auxiliar Docente de Primera, conforme a la normativa vigente. Se constata una participación activa en la elaboración de materiales de apoyo, guías de trabajos prácticos y recursos para el desarrollo de las clases, así como en el registro de asistencia, confección de fichas de corrección y seguimiento de entregas y evaluaciones, evidenciando un adecuado manejo de las responsabilidades asignadas.

Según lo informado por la Responsable de la Unidad Curricular, Mgter. Arq. María José Roibón, la planificación de actividades de la docente se ajusta plenamente a los objetivos generales y específicos del Programa, abordando con claridad los contenidos previstos y promoviendo la articulación entre teoría y práctica.

La docente ha intervenido de manera oportuna y eficaz en los procesos de comunicación con los estudiantes, tanto en instancias presenciales como virtuales, utilizando diversos canales institucionales y plataformas de interacción académica. Asimismo, ha colaborado estrechamente con los Jefes de Trabajos Prácticos en la transmisión de metodologías de diseño y en el fortalecimiento del lenguaje representativo-comunicacional propio de la asignatura, contribuyendo a la coherencia pedagógica del equipo docente.

Se destaca su participación regular en reuniones de cátedra, área y facultad, aportando a la organización, planificación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta presencia constante refleja un compromiso institucional acorde con las exigencias del cargo.

El informe evidencia la implementación de metodologías activas y situadas, coherentes con la naturaleza proyectual de Morfología II. Entre las prácticas desarrolladas se identifican: trabajos en el sitio y excursiones para el reconocimiento del problema, relevamiento sensible y generación de ideas; desarrollo de prácticas de representación en dos y tres dimensiones; orientación en la construcción de maquetas y modelos a escala; acompañamiento en procesos de diseño de espacios públicos abiertos; implementación de críticas cruzadas entre estudiantes y dinámicas grupales de exposición; uso articulado de recursos de expresión oral, gráfica, escrita y multimedia.

Estas acciones se corresponden con un enfoque centrado en el estudiante, promoviendo la participación activa, la reflexión crítica y la construcción colaborativa del conocimiento, en consonancia con los lineamientos pedagógicos de la unidad curricular.

En materia de evaluación, la docente ha intervenido en la observación de prácticas de representación y expresión del diseño, en el control de asistencia y en la organización de esquicios y evaluaciones parciales y finales. Se evidencia una participación consistente en

la discusión de criterios y situaciones consensuadas dentro del equipo docente, contribuyendo a la coherencia evaluativa de la cátedra.

Respecto a su desempeño en comisiones a cargo:

En el año 2024, la Arq. Fiol estuvo a cargo de la Comisión Nº 6, con 40 estudiantes al inicio y 35 al cierre del curso. Se desarrollaron ocho trabajos prácticos y un parcial integrador. Los estudiantes participaron en el Concurso de Ideas para el Parque Urbano Tiro Federal, obteniendo tres menciones especiales, lo cual evidencia un impacto positivo del acompañamiento docente en la producción académica.

Las clases se desarrollaron los lunes y sábados, con correcciones presenciales, esquicios y exposiciones grupales. Se realizaron relevamientos en el terreno del Ex Tiro Federal y ejercicios de diseño en Villa Itatí. La docente promovió instancias de integración grupal y reconocimiento de logros, fortaleciendo el clima académico y la cohesión del grupo.

Durante el año 2025, la docente nuevamente estuvo a cargo de la Comisión Nº 6, con 40 estudiantes al inicio y 31 en la entrega final. Se trabajó en el Parque Mitre de Corrientes, en el sector del Faro Mirador, incorporando aportes históricos del Arq. Riera para contextualizar el sitio.

Se desarrollaron clases de apoyo, correcciones grupales e individuales, exposiciones y dinámicas de intercambio entre comisiones. Se implementaron encuestas internas para identificar necesidades de refuerzo, evidenciando una actitud proactiva hacia la mejora continua del proceso de enseñanza.

Participó en el Cursillo de Ingreso 2024, a cargo de una comisión con 90 estudiantes y cuatro auxiliares, en instancias presenciales y virtuales.

En el ámbito de investigación, integra el equipo del proyecto “Espacios en Pausa: el diseño morfológico de vacíos como práctica de recualificación urbana en ciudades del Nordeste Argentino”, presentado en SEMA 2025 y Arquisur 2025, lo cual evidencia una vinculación activa con la producción académica de la unidad.

En extensión, se registra participación en acuerdos institucionales en trámite y en el Programa de Formación en Gestión Pública y Desarrollo Territorial, donde actuó como expositora en el taller “Pensá tu ciudad”, realizado en Casa de Gobierno del Chaco.

Asimismo, ha intervenido en tareas de gestión vinculadas al Cursillo de Ingreso 2025, acompañando a estudiantes en su primera aproximación a la vida universitaria y fortaleciendo la articulación entre niveles.

Por lo expuesto anteriormente, la Comisión Evaluadora considera que el desempeño de la Arq. Melisa Josefina Fiol durante el período 2024–2025 ha sido altamente satisfactorio, evidenciando: compromiso sostenido con la docencia; adecuada implementación de metodologías activas; participación en actividades de investigación y extensión; integración efectiva en el equipo docente; acompañamiento pedagógico pertinente y de calidad; capacidad para gestionar grupos numerosos y diversos; contribuciones significativas al desarrollo académico de la unidad curricular.

El informe presentado demuestra coherencia, responsabilidad institucional y solidez técnico-pedagógica, en consonancia con los requerimientos del cargo y con los lineamientos de la FAU–UNNE.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

La Comisión Evaluadora ha analizado el Informe Institucional de Control de Gestión elaborado por la Secretaría Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, correspondiente a la evaluación periódica de la Arq. Melisa Josefina Fiol, y emite la siguiente valoración cualitativa en función de los criterios establecidos por la normativa vigente.

El informe institucional presenta los resultados de las encuestas aplicadas en los ciclos lectivos 2024 y 2025, conforme a los instrumentos previstos en la Resolución Nº RES-2024-832-CS#UNNE.

En el ciclo 2024, la opinión general de los estudiantes muestra una valoración mayoritariamente “Muy Buena”, sin registros de desempeño deficiente.

En el ciclo 2025, los indicadores específicos evidencian una consistencia positiva en dimensiones pedagógicas, metodológicas y de cumplimiento de funciones. Se observan frecuencias altas en categorías como: preparación cuidadosa de los temas, explicación de objetivos y actividades, estímulo a la participación y observación, planteo de problemas y controversias, énfasis en enfoques prácticos, promoción de hábitos de lectura y aprendizaje autodirigido, orientación bibliográfica, estímulo a la revisión crítica de trabajos, análisis de resultados de evaluaciones, trabajo en equipo y respeto por las disidencias, interés por las opiniones y dificultades de los estudiantes, clases de apoyo y tutorías, puntualidad y cumplimiento de horarios, uso completo del tiempo de clase.

La distribución de respuestas muestra una tendencia sostenida hacia las categorías “Siempre” y “Con frecuencia”, con ausencia de valoraciones negativas. Esto permite concluir que la percepción estudiantil sobre el desempeño de la docente es altamente favorable, coherente y consistente en todos los indicadores relevados.

El informe institucional registra la participación de la docente en diversas actividades de compromiso institucional, cumpliendo con lo establecido en el Art. 107º de la normativa vigente. Entre ellas se destacan:

- Desempeño como Docente Tutora del “Espacio A 2025”, acompañando a estudiantes en su ingreso a la vida universitaria.
- Participación en actividades de la Unidad Curricular Morfología II en el marco del Acuerdo Específico de Trabajo FAU–Centro Integral de Permacultura, aprobado por RES-2025-527-CD-ARQ#UNNE, vinculando contenidos morfológicos con criterios de diseño permacultural.
- Integración como docente del Proyecto de Extensión “Más verde, más vida”, en el Programa “Acción en el Territorio” (edición 2025).
- Estas acciones evidencian una participación institucional activa, articulada con docencia, extensión y vinculación territorial, cumpliendo con los requerimientos de compromiso institucional previstos para el cargo.

El informe incorpora antecedentes relevantes como:

- La Comisión Ad-Hoc del Programa de Regularización de Docentes Interinos (RES-2024-166-CD-ARQ#UNNE) recomendó la designación regular de la docente por dos años, destacando el cumplimiento global de los requisitos establecidos.
- Los Informes Anuales de Actividad Académica 2024 y 2025 fueron presentados en tiempo y forma, y el correspondiente al año 2024 ya cuenta con aprobación mediante RES-2025-286-CD-ARQ#UNNE.

- El Informe sobre el desempeño elaborado por la Profesora Responsable de la Unidad Curricular, Mgter. Arq. María José Roibón, es categórico en señalar que la docente demuestra responsabilidad, solidez profesional, capacidad de trabajo en equipo, adecuada planificación, estrategias pedagógicas pertinentes y actualización disciplinar continua. El informe concluye expresamente que el desempeño es satisfactorio y que resulta necesario continuar contando con su participación en la cátedra.

El informe institucional incorpora documentación que acredita y confirma el cumplimiento integral de las obligaciones administrativas y académicas vinculadas al cargo.

La Comisión Evaluadora considera que el Informe Institucional de Control de Gestión presentado por la Secretaría Académica constituye un insumo completo, consistente y favorable para la evaluación de la Arq. Melisa Josefina Fiol.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. Habilidad de Comunicación: 10 puntos.
2. Motivación para permanecer en el cargo: 10 puntos.
3. Conocimiento del tema objeto de concurso: 10 puntos.
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes: 20 puntos.
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: 10 puntos.
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: 20 puntos.
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente: 20 puntos.

Puntaje total obtenido: 100 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO:

La Comisión Evaluadora, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución N° 832/24-C.S. y sus anexos, ha considerado los informes de desempeño e institucionales correspondientes a la docente Arq. Melisa Josefina Fiol como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "MORFOLOGÍA II" del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura.

De la valoración cualitativa se desprende que la docente ha demostrado un desempeño satisfactorio, evidenciando responsabilidad, dedicación y compromiso en la planificación y dictado de actividades, actualización disciplinar y participación en proyectos de extensión y tutorías. Su aporte contribuye de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos de la Unidad Curricular y al fortalecimiento de la formación de los estudiantes.

El informe institucional confirma este desempeño satisfactorio y comprometido, destacando el cumplimiento de los objetivos académicos, las responsabilidades del cargo. En cuanto a los elementos de valoración de la evaluación periódica, los resultados obtenidos son los siguientes:

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	9,5	380	3,8
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	100	100x30/100	30
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100x30/100	30
Total: 100%			63,8

Siendo el total de la valoración > 50.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Arq. Melisa Josefina FIOLE como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "MORFOLOGÍA II" del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

9



Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO



Mgter. Arq. Alberto Patricio MAHAVE



Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS